LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A DIANA PATRICIA LEDESMA VARGAS Cédula 39584290 (Madre), DIOMAR ORDUZ AVILA Cédula 11220213 (Padre) de ZABDIEL GUILLERMO ORDUZ VARGAS Tarjeta de Identidad 1110051411, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Carrera 3 Norte 39N 23 Cali para ser notificados del contenido del Auto 353 proferido el día 28/04/2025

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

1764507271

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 18/07/2025

Desfijar el: 24/07/2025

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

YULIETH CRISTINA TORRES CARDONA
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Valle
Centro Zonal Nororiental
Valle del Cauca - Cali